



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Lunes 29 de abril de 2002

Número 81

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

<u>Pags.</u>	<u>Pags.</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
Subdelegación del Gobierno en Ávila 1 a 5	ADMINISTRACIÓN LOCAL
Jefatura Provincial de Tráfico 5 a 8	Excmo. Ayuntamiento de Ávila 14
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales . . . 8 y 9	Diversos Ayuntamientos 14 y 15
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN 9 a 13	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA. . 13 y 14	Juzgado de 1ª Instancia 15 y 16
	Juzgado de lo Social. 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.599

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. JAVIER PINA ROJA**, cuyo último domicilio conocido fue en C. GETAFE, 8 , 2º - A de PARLA (MADRID), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. **núm. 674/1**, por importe de 66,11 euros, por infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.i de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del

Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605010006747.

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

Ávila, 19 de abril de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 1.600

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. RUBÉN PÉREZ BLANCO**, cuyo último domicilio conocido fue en C/ PEÑA TREVINCA, 44 , 2 - G de ZAMORA (ZAMORA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. **núm. 598/1**, por importe de **300,54** euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 231 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del

Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605010005986.

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

Ávila, 19 de abril de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 1.588

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del Plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 EUROS recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 18-04-2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	BANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CANTIDA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	AMT*
050043025072	M MENDOZA	70012856	AREVALO	03-02-2002	300,00		RDL 309/90	060.1
050043025071	M MENDOZA	70012856	AREVALO	11-02-2002	300,00		RDL 309/90	060.1
050043025114	M MENDOZA	70012856	AREVALO	24-02-2002	300,00		RDL 309/90	060.1
050042456749	RECAMBIO AVILA SL	605118983	AVILA	28-01-2002	60,10		L 30/1985	
050042878888	J LOPEZ	06537778	AVILA	24-02-2002	100,00		RDL 309/90	060.1
050042782550	G RODRIGUEZ	06538782	AVILA	19-11-2001	300,51		RDL 309/90	060.1
050042733881	B MFRIMO	12740225	AVILA	02-12-2001	450,76	3	RD 13/92	020.1
050042690880	J RUIZ	29468511	AVILA	08-12-2001	300,51	2	RD 13/92	020.1
050042678854	F MARTIN	70002650	AVILA	22-02-2002	60,00		RD 13/92	100.2
050042672776	G FUENTES	70797008	CASAVEJA	22-02-2002	10,00		RDL 309/90	059.3
050042672788	G FUENTES	70797008	CASAVEJA	22-02-2002	10,00		RDL 309/90	059.3
050042628917	A OPORTO	00381767	LA ADRADA	26-02-2002	302,00		RDL 309/90	060.1
050401909327	L BELINCHON	04172110	MUJARES	16-02-2002	180,00		RD 13/92	048.
050042797930	A GLORIAS	X2088060X	MUNANA	16-01-2002	93,16		RDL 309/90	061.1
0500426111313	A PLSU	06526914	NAVALUENGA	08-01-2002	150,25		RDL 309/90	061.3
050042615188	F MONTERO	06546327	MAYATALGORDO	28-08-2001	150,25		RDL 309/90	061.3
050042623241	J PUJALES	06633717	PEDRO BOINARDO	02-02-2002	100,00		RDL 309/90	062.1
050043006086	J RODRIGO	06544038	RIOCARADO	20-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050042623070	L NAVA	71894533	SOLOSANCHO	12-01-2002	60,10		L 30/1985	
050042618122	L NAVA	71894533	SOLOSANCHO	08-01-2002	900,00		L 30/1985	
050043021005	A ROMERO	06937698	VILLANUEVA DE SERENA	05-03-2002	60,00		RD 13/92	167.
050043021017	A ROMERO	06937698	VILLANUEVA DE SERENA	05-03-2002	60,00		RD 13/92	106.2
050042788885	J AI OMSO	11908747	ARRIGORRIAGA	15-01-2002	6,01		RDL 309/90	059.3
050042698112	M RI ANCO	14032588	ARRIGORRIAGA	03-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050042698605	P LINARES	14242204	BILBAO	09-12-2001	60,10		RD 13/92	109.
050401909583	J REBULLEDA	12771849	BURGOS	18-02-2002	180,00		RD 13/92	048.
050401701030	M GARCES	16761892	BURGOS	22-01-2002	120,00		RD 13/92	048.
050401905308	D ALVAREZ	32791448	A CURUMA	11-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
050042788552	NORUESTE EXPRESS SERVICIO	816688881	PELILLO ULLERUS	08-12-2001	60,10		L 30/1985	
050042698521	N KIENE	X22218622	CACERES	28-01-2002	60,10		L 30/1985	
050042796007	A GOMEZ	10838857	MADRIGAL DE LA VERA	01-02-2002	300,00		RDL 309/90	060.1
050042791008	D MURENO	30070947	PLASENCIA	11-12-2001	150,25		RDL 309/90	061.3
050042784480	F PELAZ	14105080	VILLANUEVA DE VERA	13-01-2002	450,76	3	RD 13/92	020.1
050401904902	A GOMEZ	22023880	CORDOBA	15-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
050042002706	A GOMEZ	05852931	CIUDAD REAL	15-12-2001	93,16		RDL 309/90	062.1
050401807732	J GARCIA	08521140	CIUDAD REAL	10-02-2002	120,00		RD 13/92	050.
050401808808	F RODELES	15783790	VILLAMAYOR SANTIAGO	23-02-2002	250,00		RD 13/92	048.
050042783657	J RODRIGUEZ	29471035	GARTAYA	23-10-2001	150,25		RD 13/92	060.1
050401907124	M SARMIENTO	10058082	POMFERRADA	21-01-2002	120,00		RD 13/92	048.
050042314880	O DABONE	X2372587E	LOGROÑO	10-12-2001	300,51		RDL 309/90	061.1
050401908153	J CASTINEIRA	33307615	LUGO	18-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
0504019082862	M FOMELAS	30066254	LUGO	21-01-2002	300,61		RDL 309/90	072.3
050042762873	J FERNANDEZ	00401320	ALCALA DE HENAHES	21-01-2002	60,10		L 30/1985	
050042806830	J LOPEZ	06594398	ALCOBONDAS	05-01-2002	150,25		RDL 309/90	061.3
050401807587	L AGUIRRE	07500938	ALCOBONDAS	04-12-2001	180,30		RD 13/92	052.
050042788357	J LLIBERA	51353722	ALCOBONDAS	23-11-2001	93,16		RDL 309/90	061.1
050401902187	O JIMENEZ	06038444	ALGORCON	17-02-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
050042718979	F CARRILLO	11798347	GENCIENTOS	18-10-2001	60,10		RD 13/92	018.1
050401700438	S SHAYO	36631403	COLLADO VILLALBA	16-01-2002	120,20		RD 13/92	050.
050401888838	M LOPEZ	30028460	COLLADO VILLALBA	20-12-2001	120,20		RD 13/92	048.
050401906279	J RUCDA	50412900	COLLADO VILLALBA	11-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
050401908821	C RUCIO	47041412	GFTAFF	24-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
050401906727	A ARANDA	50312332	GETAFE	16-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
050042793934	F GANOVAS	01387283	LEGANES	08-01-2002	900,00		L 30/1985	
050042638529	A GALLEGO	76206208	LEGANES	26-12-2001	300,51		RDL 309/90	072.3
050042680318	D P OIL ESPAÑA S A	A28136816	MADRID	06-01-2002	93,16		RDL 309/90	061.1
050042304706	M STRZESZEWSKI	X0778103J	MADRID	16-11-2001	6,01		RDL 309/90	060.3
050042781514	V ANDONOVA	X1823084E	MADRID	28-11-2001	800,00		L 30/1985	
050042978318	A RFI	X1901148M	MADRID	08-02-2002	150,00		RD 13/92	067.1
050042800798	M RIBIRIO	X26107690	MADRID	25-01-2002	60,00		RD 13/92	070.1
050042788184	F MORENO	00269685	MADRID	15-02-2002	60,10		L 30/1985	
050042805616	M MORENO	00419250	MADRID	07-12-2001	150,25		RD 13/92	060.1
050401908908	E MCCLAN	00604331	MADRID	17-02-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
050401908800	L HERRERA	00687958	MADRID	13-02-2002	180,00		RD 13/92	048.
050401808212	H RECID	01172425	MADRID	16-02-2002	120,00		RD 13/92	050.
050401884088	II GONZALEZ	01377580	MADRID	04-12-2001	120,20		RD 13/92	040.
050401888174	S GARCIA	02211378	MADRID	17-12-2001	180,30		RD 13/92	052.
050401800181	A CASTRO	02814722	MADRID	25-01-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
050042893287	F JIMENO	02654385	MADRID	04-02-2002	150,00		RDL 309/90	061.3
050401700335	R JAEN	04552250	MADRID	13-01-2002	120,20		RD 13/92	048.
050042626384	P ALVAREZ	06275682	MADRID	14-12-2001	150,25		RDL 309/90	061.3
050042452788	M ARRABE	06395492	MADRID	24-11-2001	60,10		RD 13/92	154.
050401801250	M BARRIDO	06388630	MADRID	11-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
050042789788	L MARTIN	06558674	MADRID	16-12-2001	150,25		RDL 309/90	061.3
050401891073	J PATIER	07773578	MADRID	22-12-2001	240,40		RD 13/92	048.
050401889780	M MORENO	08580640	MADRID	08-11-2001	180,30		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CANTIA EUROS	SOSP.	PERCEPTO	ARTº
050401908256	G PEREZ	11806838	MADRID	21-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
0504019082063	E GERMAN	11810187	MADRID	26-01-2002	120,00		RD 13/92	062.
0504019088110	R CARVAJAL	33600873	MADRID	13-02-2002	180,00		RD 13/92	048.
050042792868	A GARCIA	60046096	MADRID	16-12-2001	160,26		RDL 339/90	061.3
050401884410	O ALVALO	50088898	MADRID	20-12-2001	240,40		RD 13/92	052.
050401803178	N FLOREZ	50201185	MADRID	01-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
050042798457	R VEIPIO	50723435	MADRID	02-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050042723703	S FRANCO	50737113	MADRID	24-11-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050401668869	R RUIZ	51411568	MADRID	22-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
050042636752	M GARCIA	51822570	MADRID	14-11-2001	160,26		RDL 339/90	061.4
050401804638	J TOMAS	52088422	MADRID	02-02-2002	120,00		RD 13/92	050.
050042456484	J YINUESA	70777301	MADRID	02-12-2001	60,10		RD 13/92	171.
050043015788	C PERIGOT	07343558	MOSTOLES	09-02-2002	90,00		RD 13/92	060.1
050042878596	F ARROYO	23234127	POZUELO DE ALARCON	23-02-2002	60,00		RD 13/92	170.
050401881435	O POZUELO	52901562	POZUELO DE ALARCON	29-12-2001	120,20		RD 13/92	050.
050042625161	O BARREMO	70048455	SAN LORENZO ESCORIAL	16-12-2001	60,10		RD 13/92	154.
050042977014	A MARTIN	05562610	SANTA MARIA ALAMEDA	16-02-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050042977865	A MARTIN	05562610	SANTA MARIA ALAMEDA	16-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050042611682	N PEDROCHE	11814505	SANTA MARIA ALAMEDA	17-11-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
050401688683	L GARCIA	02481823	TORREJON DE ARDOZ	11-01-2002	120,20		RD 13/92	048.
050042895107	J GARCIA	02218516	TRES CANTOS	09-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050042803073	F JIMENEZ	52752681	YEGUA	21-11-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
050401880537	R RODRIGUEZ	13782800	DURENSE	20-10-2001	240,40		RD 13/92	048.
050401880537	C RODRIGUEZ	34897189	DURENSE	12-12-2001	240,40		RD 13/92	048.
050042642697	B AELI	X28406190	PALMA MALLOCHA	26-10-2001	300,61		RDL 339/90	061.1
050401887818	B GARCIA	16230039	FIGUERITAS	12-01-2002	120,20		RD 13/92	050.
050401810484	J TORRES	00687235	A ESTREDA	24-02-2002	250,00		RD 13/92	048.
050042608185	L DIZ	37291940	MIRADA	17-01-2002	60,10		L. 30/1986	
050401888042	J BARRIS	35284957	MTEPORREIRO PONTEV	02-01-2002	120,20		RD 13/92	048.
050401895648	J FONTON	32763736	CASTRO URDIALES	13-01-2002	120,20		RD 13/92	062.
050401685413	O RODRIGUEZ	07880144	ALBA DE TORMES	04-12-2001	240,40		RD 13/92	048.
050401684184	L HERNANDEZ	08108684	GUJUELO	04-12-2001	120,20		RD 13/92	052.
050401812238	F BAYON	07754737	SALAMANCA	12-12-2001	120,20		RD 13/92	050.
050042642247	J MARTINEZ	07788978	SALAMANCA	20-02-2002	120,00		RD 13/92	050.
050042634630	M SILVA	07613388	SALAMANCA	10-10-2001	90,15		RD 13/92	117.1
050401877740	M TAMAME	07078832	SALAMANCA	04-02-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050401688377	F LAMAMIE DE CLAIRAC	11682492	SALAMANCA	26-11-2001	180,30		RD 13/92	060.
050401908868	M HELLIN	48530670	SANTA MARIA TORMES	18-01-2002	180,30		RD 13/92	050.
050042798670	M HELLIN	28602421	SEVILLA	22-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
050042798670	T GARCIA	03435498	AGUILAFUENTE	21-11-2001	93,18		RDL 339/90	060.1
050042798687	F MUÑOZ	03447091	CARBONERO EL MAYOR	23-11-2001	90,15		RD 13/92	117.1
050042870871	F GARCIA	04185408	TALAMBRA DE LA REINA	22-02-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050042798382	F CANTALEJO	04217193	TOLEDO	06-02-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050042628816	R GAMIZ	53250477	VALENCIA	07-12-2001	93,18		RDL 339/90	061.1
050401672153	M REJUNDO	09227188	VALLADOLID	22-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050401687543	J CASADO	12298365	VALLADOLID	05-01-2002	240,40		RD 13/92	048.
050043021170	LEIL	12368082	VALLADOLID	22-02-2002	60,10		L. 30/1986	
050401804020	T RODRIGUEZ	11703264	MORALES DEL VINO	23-01-2002	180,00		RD 13/92	048.

Número 1.587

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 19-04-2002

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CANTIDA MILES	COEF.	PRECEPTO	ARTº
050041816601	Y CIJOM	11867168	JAVEA	18-02-2002	160,00		RD 13/92	046.
050042877683	M RODRIGUEZ	06818417	AVILA	10-03-2002	10,00		RDL 338/90	058.3
050042877671	M RODRIGUEZ	06818417	AVILA	10-03-2002	160,00		RDL 338/90	051.3
050042880383	G ZAMORA	07833382	AVILA	11-03-2002	80,10		L. 30/1995	
050043050327	J GUADAÑO	08558883	LAS NAVAS MARQUES	08-02-2002	80,00		RD 13/92	152.
050043087880	F FUENTES	74003348	L HOSPITALET DE LLOB	04-03-2002	10,00		RDL 338/90	058.3
050043007858	F FUENTES	74803348	L HOSPITALET DE LLOB	04-03-2002	80,00		RD 13/92	011.3
058041874280	J FLORES	47378577	OLEVOS	11-03-2002	300,51		RDL 338/90	072.3
058042732810	M PORCINA	10081255	BOMBIDRE	08-04-2002	300,51		RDL 338/90	072.3
050043058788	E MONTESINOS	08871813	ALCALA DE HENARES	10-03-2002	80,10		RD 13/92	151.
050043023884	M RODRIGUEZ	52123615	LEGANES	17-03-2002	170,00		RD 13/92	050.
050043088004	LA MUNDIAL F VIDA SEGUROS Y	447081885	MADRID	11-03-2002	250,00		RD 13/92	048.
050041818188	P MARTIN	02407574	MADRID	08-03-2002	160,00		RD 13/92	048.
050041884021	J MARTIN	04152980	MADRID	25-03-2002	300,51		RDL 338/90	072.3
050041815780	P MEDEL	07236088	MADRID	01-03-2002	120,00		RD 13/92	048.
050041888073	F FERNANDEZ	28353035	MADRID	08-04-2002	300,51		RDL 338/90	072.3
050041906429	J DE PAGO	38098706	MADRID	04-02-2002	160,00		RD 13/92	052.
050042978722	J BARBADILLO	61081180	MADRID	02-03-2002	80,10		L. 30/1995	
050042878870	I CONCEPCION	38446841	MOSTOLES	02-03-2002	150,00		RDL 338/90	081.3
050041807278	I GRACIA	52113881	TORREJON DE ARDOZ	31-01-2002	300,00	1	RD 13/92	016.
050043007858	J TRIGUERO	25700094	TORREMOJINOS	10-03-2002	80,10		L. 30/1995	
050041815443	M GARCIA LORENZANA	08450037	LAS REGUERAS	14-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
050041800350	E BASALO	76707903	PUEBLA DE TRIVES	11-03-2002	300,51		RDL 338/90	072.3
050043081131	W CHEN	20332575H	PALENCIA	13-03-2002	60,10		L. 30/1995	
050041800342	A BAZ	35558883	A GUARDA	05-12-2001	160,30		RD 13/92	048.
050042642085	C LIR	35827673	VIGO	20-08-2001	480,75	2	RD 13/92	020.1
050041908270	J PALACIOS	38010933	VIGO	18-02-2002	160,00		RD 13/92	048.
050042978830	M HERRADOR	07885855	SALAMANCA	19-02-2002	300,00	1	RD 13/92	084.1
050043017312	D SILVA	03888814	MOCILON	07-03-2002	300,00		RDL 338/90	080.1
050043005528	EPIFANIO RODRIGUEZ MARTIN	848288522	TALAVEHA DE LA REINA	18-03-2002	160,00		RDL 338/90	081.3
050042634854	I MUNOZ	04208448	GUISMONDO	26-03-2002	300,61		RDL 338/90	072.3
050041910767	AMEXTRE SL	080617040	YELLES	22-02-2002	158,00		RD 13/92	050.
050042887372	H RODRIGUEZ	12233044	VALLADOLID	10-03-2002	300,00		RDL 338/90	080.1
050043008682	PAVI ALUSTE SL	048173841	ZAMORA	10-03-2002	80,10		L. 30/1995	

Número 1.589

Jefatura Provincial de Tráfico de Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de Recursos ordinarios recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Dirección General de Tráfico, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer, previa comunicación a la Dirección General de Tráfico, recurso Contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, con arreglo a lo dispuesto en los artº 66 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artº 57 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, y artº 10 y 11 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 27 de diciembre de 1956, reguladora de dicha Jurisdicción.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la adverbencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 19 de abril de 2002.

El Jefe Provincial de Tráfico, *Francisco García-Caro García*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Mes de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	MULTA	CUANTIA	SUSP	PRECEPTO	ARTº
050042278700	A GILBERTO DOMÍNGUEZ	11037686	MADRID	010102	90.15		RD 13/92	94.2
050042379098	MªD LOPEZ GARCIA	50029664	MADRID	041201	150.25		RD 13/92	94.2
050042394975	AL GOMEZ DOMINIAN	02805042	MADRID	180901	60.10		D 301995	3
050042443548	JL MATEOS COLLADO	02839098	MADRID	061101	150.25		RDL 339/90	61.1
050042455575	INMA LIL DOMINIAN	50015424	MADRID	111201	60.10		RD 13/92	151.2
050042535455	C ALVARO PRIETO	50455463	MADRID	050202	90.15		RD 13/92	117.1
050042575258	A PALOMINO LICAL	50006260	MADRID	111201	60.10		RD 13/92	167
050042565423	JL ALVAREZ MEROS	11329169	MADRID	111201	60.10		RD 13/92	18.1
050042577742	MªM VENTURA GALL	11931056	MADRID	041201	90.15		RD 13/92	117.1
050042586244	MªM MTIN C MOLER	50154646	MADRID	040401	100.51	01	RD 13/92	87.1
050042586497	M TORRALBA GOMEZ	02364107	MADRID	111201	60.10		RD 13/92	154
050042587959	D GOMEZ SANCHEZ	50980111	MADRID	080202	60.10		RD 13/92	18.1
050042602301	F CALZADA DIEZ	02536098	MADRID	111201	90.15		RD 13/92	117.1
050042604581	J RUIZ MARQUEZ	00421260	MADRID	111201	90.15		RD 13/92	117.1
050042604684	MICU MIRCEA	X2265670	MADRID	111201	150.25		RD 13/92	11.1
050042604891	MA PAIRA GRANERO	51912897	MADRID	041201	60.10		RD 13/92	167
050042607412	A GONZALEZ PEREZ	05243360	MADRID	021001	90.15		RD 13/92	117.1
050042608031	K GARDEN BERMEJO	01010437	MADRID	050202	ENCUADO	02	RD 13/92	3.1
050042609037	MªR HERMAN JIMEN	07764362	MADRID	041201	150.25		RD 13/92	61.3
050042661389	PJ LOPEZ TORRES	02962222	MADRID	041201	90.15		RD 13/92	117.1
050042663536	J SALVADO ALBARR	40010511	MADRID	111201	60.10		RDL 339/90	154
050042668110	RAFA NAVA CUERVO	02844629	MADRID	111201	150.25		RD 13/92	61.1
050042674583	JC ARELLANO PARR	01927561	MADRID	111201	90.15		RD 13/92	117.1
050042677833	D CIBRO CARVALAL	51596672	MADRID	041201	90.15		RD 13/92	117.1
050042691076	C D REAL BALLEST	51777140	MADRID	041201	90.15		RD 13/92	117.1
050401509544	JL GOMEZ FERNANDEZ	51062095	MADRID	070801	180.30		RD 13/92	40
050401517528	J MORENO PIQUERA	04580757	MADRID	110701	180.30		RD 13/92	48
050401520000	JJ VALLEJO VICEN	07936904	MADRID	061101	180.30		RD 13/92	52
050401534617	MC AFIGUERA LAZAR	00996854	MADRID	112201	120.20		RD 13/92	48
050401537084	D FARRE PELAEZ	02619687	MADRID	041201	300.51	01	RD 13/92	50
050401544155	S CUADRAD RODRIGO	51837311	MADRID	041201	240.40		RD 13/92	48
050401549906	MT DE COZ VELASC	10856379	MADRID	040901	180.30		RD 13/92	50
050401550152	SANTI PIETZ ORTIG	00538007	MADRID	310202	120.20		RD 13/92	48
050401553521	A GOMEZ MESA	07082001	MADRID	070801	180.30		RD 13/92	40
050401553650	GL CARRENS PARRI	11537297	MADRID	070801	240.40		RD 13/92	48
050401554811	S HELENO RODRIGUE	34626234	MADRID	021201	120.20		RD 13/92	48
050401555819	R FIDALGO MARTIN	50963088	MADRID	310701	180.30		RD 13/92	48
050401556005	PJ SMITH MORROND	05351762	MADRID	171201	180.30		RD 13/92	50
050401557050	A BERG CAMERO AR	02511064	MADRID	310701	180.30		RD 13/92	48
050401561669	A ALCOSO ARIENAS	05419089	MADRID	040901	240.40		RD 13/92	48
050401563368	F BALLEST NUDAL	05384161	MADRID	280801	120.20		RD 13/92	40
050401564646	MJ ABERYÓ MARTEL	51060640	MADRID	061101	180.30		RD 13/92	48
050401565687	JMª TORO CAMPOS	02516261	MADRID	280801	180.30		RD 13/92	40
050401566680	O CANTERINO GOTA	50962378	MADRID	070801	120.20		RD 13/92	48
050401567374	ANTO RUIZ VALLE	02508263	MADRID	110302	120.20		RD 13/92	40
050401571419	S S ROMAN VEGA	02626459	MADRID	070801	240.40		RD 13/92	48
050401575322	M GONZALEZ BEDMA	51905767	MADRID	040901	120.20		RD 13/92	50
050401575450	R GONZALEZ BELVI	50675338	MADRID	021001	240.40		RD 13/92	48
050401575760	R ORATE FERNANDEZ	01374682	MADRID	040901	300.51	01	RD 13/92	48
050401576594	J FERRER HURO	50738054	MADRID	040901	240.40		RD 13/92	48
050401576892	A DIAZ ABAJO	07241352	MADRID	061101	120.20		RD 13/92	40
050401578797	M PEREZ D CERRO	02824753	MADRID	070801	120.20		RD 13/92	48
050404580014	A MATEIXX SYVILL	50656956	MADRID	050202	100.70		RD 13/92	48

EXPRENTKNTK	SANCCIONADO/A	TÉRMINO F.	LOCALIDAD	FECHA	CANTÍA	SUSP	PRECEPTO	ARTº
050401580935	L ALFAYA VAQUERO	51321731	MADRID	021001	180.30		RD 13/92	48
050401581115	LMª MAT SAG PNAO	02168583	MADRID	021001	120.20		RD 11/92	52
050401587671	JL CORDERO OCTA	51059443	MADRID	050202	120.20		RD 13/92	48
050401587853	RAUL HERAS HERAS	51062349	MADRID	040901	120.20		RD 13/92	48
050401590256	F BENAVENTE SANZ	00542764	MADRID	061101	180.30		RD 13/92	50
050401591108	DJ PALMERS CABEZ	21445962	MADRID	040901	120.20		RD 13/92	48
050401595011	F MARTINEZ GARCIA	11019950	MADRID	021001	180.30		RD 13/92	50
050401596349	CM SANCHEZ RONDONO	50126032	MADRID	021001	180.30		RD 13/92	50
050401599983	JA MARTIN BARRER	50263743	MADRID	040401	120.20		RD 13/92	48
050401600109	GV ARKADIO GARCIA	51670080	MADRID	061101	180.30		RD 11/92	50
050401601450	DJ RAMOS RUIZ	22466322	MADRID	021001	180.30		RD 13/92	50
050401602350	F MTINEZ VARA RC	50302572	MADRID	021001	180.30		RD 13/92	48
050401605960	L DL MORENA SCHIZ	50865178	MADRID	061101	180.30		RD 13/92	48
050401608169	MA RAMIRO AVILES	50185185	MADRID	020102	180.30		RD 13/92	48
050401608900	PJ DEL RIO GARCIA	50419799	MADRID	111201	120.20		RD 13/92	48
050401611466	F MARTIN BARON	07238523	MADRID	021001	120.20		RD 13/92	48
050401611695	JR LOPEZ LAGUNA	00835889	MADRID	061101	240.40		RD 13/92	48
050401615411	J AVILA KOLA PEREZ	07004674	MADRID	061101	180.30		RD 13/92	50
050401615162	MF FORONDA PEÑAL	04845636	MADRID	070302	120.20		RD 13/92	48
050401618047	JF RODRIGUEZ JIMR	51419752	MADRID	041201	120.20		RD 13/92	48
050401618333	JM BLANCO MARTIN	11359352	MADRID	021001	120.20		RD 13/92	48
050401619994	C GONZALEZ PERAND	09782280	MADRID	061101	120.20		RD 13/92	48
050401619521	JMª GONZALEZ MART	01395270	MADRID	020102	180.30		RD 13/92	48
050401641288	SILVESTRO DI BAR	x1983993	MADRID	020102	156.26		RD 13/92	50
050401641390	R FERNANDEZ SANCHEZ	02627891	MADRID	090402	120.20		RD 13/92	48
050401645178	J ORTIGA ALCALDE	05271082	MADRID	050202	180.30		RD 13/92	52
050401647357	E GARCIA ALONSO	05222697	MADRID	020102	120.20		RD 13/92	48
050401622089	JL ANCIAS MANGILL	01652146	MADRID	061101	120.20		RD 13/92	48
050401624047	E MOLINA FERNANDEZ	05417782	MADRID	061101	180.30		RD 13/92	48
050401624618	P TURVISCO GUTIE	01170493	MADRID	020102	240.40		RD 13/92	48
050401626380	J CRUZ ASENSO	02204753	MADRID	061101	120.20		RD 13/92	52
050401628168	L FERNANDEZ GALLAN	06490660	MADRID	020102	120.20		RD 13/92	52
050401628752	F DL IGLESIAS CALVO	51057007	MADRID	020102	120.20		RD 13/92	48
050401629379	JJ GARCIA MERAÑO	10046463	MADRID	020102	240.40		RD 13/92	50
050401630795	LM GARCIA MORON	01378798	MADRID	020102	120.20		RD 13/92	48
050401633327	A MARTIN SIQUENZA	05303871	MADRID	061101	240.40		RD 13/92	50
050401645920	AA URIARTE PICO	14826258	MADRID	020102	120.20		RD 11/92	48
059401547346	JE CABRERA VALLE	50172887	MADRID	041201	300.51		RD 13/92	72.3
050042551175	MACA GIL GARRIDO	12330054	ALCALA DE HENARES	290102	60.10		RD 13/92	151.2
050042587650	MIHAI STREBU DAN	X3176735	ALCALA DE HENARES	311001	601.01		RDL 319/90	60.1
050042666094	RUBI SAINZ GARCIA	44551134	ALCALA DE HENARES	111201	90.15		RD 13/92	117.1
050042512730	I YANGLIAS GONZAL	51304822	ALCOBENDAS	280801	93.16		RDL 333/90	60.1
050401564440	TOM GARCIA CONEZ	07521489	ALCOBENDAS	020102	120.20		RD 13/92	50
050401607670	R MARTIN HERNANDEZ	00070600	ALCOBENDAS	021001	240.40		RD 13/92	50
050042658565	JM CASANOVA AREN	07505742	ALGETE	041201	90.15		RD 13/92	117.1
050401566954	JD CANOJA FERNAN	70050070	ALPEDRETE	021001	120.20		RD 13/92	50
050401590852	VM GONZALEZ ELVAI	00070031	ARANDA	040901	180.30		RD 13/92	48
050401648901	NC HERRERO CALVO	11686128	BOADILLA DEL MONTE	020102	120.20		RD 13/92	48
050042664280	A HERRACION BERTA	00609438	CENICIENTOS	060302	150.25		RDL 333/90	61.3
050042494003	JC GARCIA ESTRELA	44471235	COLMENAR VIEJO	070801	60.10		RD 13/92	18.2
050401573350	C ROBLES COUTIERR	16523881	COLMENAR VIEJO	021001	240.40		RD 13/92	50
050401562820	LU AGUIRRE GARCIA	70045017	COLLAO VILLALBA	110901	120.20		RD 13/92	48
050401624849	DS GONZALEZ CAST	01926194	COLLAO VILLALBA	020102	120.20		RD 13/92	48
050042545000	C GARCIA HERWAND	51926948	COLMENAREJO	281101	93.16		RDL 333/90	60.1
050401549499	J MANABID MARTIN	02824061	COPIADA	110701	180.30		RD 13/92	48
050401639660	JJ COUTIERREZ FAN	06538059	COBLADA	290102	180.30		RD 13/92	50
050042459179	R VALENZUELA RUIZ	02607472	FUENLABRADA	111201	150.25		RDL 333/90	61.3
050401610103	RAFAEL PLAZA AMAN	51801467	FUENLABRADA	020102	180.30		RD 13/92	48
050401618011	F SECADOR PIZARR	50038858	FUENLABRADA	280801	180.30		RD 13/92	48
050042567754	X PRADROS DOMIN	11678485	GETAFE	021001	90.15		RD 13/92	117.1
050042591380	JL PEÑA ROBLES	71007110	LAS ROZAS DE MADRID	111201	150.25		RD 13/92	3.1
050401587592	B GALLEGO FRECIA	70638793	LEGANES	280801	120.20		RD 13/92	48
050401649718	R FERNANDEZ GONZ	06526095	LEGANES	020102	120.20		RD 13/92	48
050401595783	MA RINCON RINCON	06534402	LEGANES	041201	180.30		RD 13/92	50
050401597791	A SALGUEIRO D L C	05254284	MAJADAMUNDA	061301	120.20		RD 13/92	40
050042276814	MAT NUÑEZ JURADO	75688366	MOSTOLES	021201	150.25		RDL 319/90	61.1
050042422478	AM HIDALGO RAMOS	51631954	MOSTOLES	181201	300.51		RD 13/92	87.1
050401579492	J CASILLAS LOPEZ	50680339	MOSTOLES	190102	120.20		RD 11/92	50
050401582508	JC BARRAL YARELA	35443967	MOSTOLES	021001	120.20		RD 13/92	48
050401585339	JM MARTINEZ ARAN	20264238	MOSTOLES	040901	120.20		RD 13/92	48

REFERENTE	SANCCIONADO/A	TITULO	LOCALIDAD	FECHA	CANTIA	SUSP	PRECEPTO	NET*
050401598100	JM MARTIN GARCIA	00390910	MOSTOLES	020102	180.30		RD 13/92	50
050401598917	C BUCERO HERNANDEZ	01091059	MOSTOLES	021001	240.40		RD 13/92	48
050401607159	JA JIMENEZ HERNANDEZ	20251449	MOSTOLES	020102	120.20		RD 13/92	52
050401637522	JE ILLANES AYALA	00408826	MOSTOLES	020102	180.30		RD 13/92	50
050042544365	JA MARTIN SANCHEZ	46894699	NAVALCARRERO	061101	300.51		RDL 339/90	61.1
050042666730	VICTO PEREZ SANCHEZ	00658445	NAVALCARRERO	111201	90.15		RD 13/92	117.1
050042426599	Y ISIDRO LLAVE	52108530	PARLA	280801	93.16		RD 13/92	62.1
050042596298	S RUBIRA CRUENDO	52988137	POZUELO DE ALARCON	111301	150.35		RDL 339/90	61.3
050401620625	JG VELASCO CANTO	01489450	POZUELO DE ALARCON	021001	120.20		RD 13/92	48
050401647175	DA J ALONSO SANCHEZ	50722654	POZUELO DE ALARCON	020102	180.30		RD 13/92	48
050401627050	JA BARRERA HERNANDEZ	06561041	RIVAS VACIAMUNDO	061101	120.20		RD 13/92	40
050401104061	JO L MUÑOZ PEREZ	08983677	TORREJON DE ARDOZ	181201	240.40		RD 13/92	48
050401576338	JC FACINAS BASTO	76954166	TORREJON DE ARDOZ	020102	240.40		RD 13/92	48
050401638782	D PARRON SANCHEZ	51017589	TORREJON DE ARDOZ	050202	300.51		RD 13/92	50
050401549657	L CALVO GONZALEZ	51385910	VILLANUEVA PARDILLO	181201	120.20		RD 13/92	48

Número 1.576

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. ÁVILA

En esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han practicado Actas de Infracción de la Legislación Social y Actas de Liquidación de Cuotas de la Seguridad Social, en su caso levantadas conjuntamente con Actas de Infracción por los mismos hechos, a los titulares cuyos n° de acta, importe y último domicilio conocido se relacionan a continuación, habiéndose intentado sin resultado la preceptiva notificación al interesado:

NºActa	Tipo	Titular	Domicilio	Importe
S-006/2002	1	Azevallo Hernández, Emiliano	C/ Tornadinos, 45 (Ávila)	400 €
S-143/2002	1	Envogadura, S.L.(C. Comercial EL Duellar)	Avda. Juan Carlos I, 45 (Ávila)	302 €
S-56/2002	1	Inca Restaurantes, S.L.	Ctra. Ramacastillas-Guata el Aguila (Arcas S. Pedro)	906 €
S-100/2002	1	Soc. Coop. Campang "Las Golinas"	Paseo Lisarzo, s/n (Guisando)	302 €
S-104/2002	1	Velázquez Marcos, Fernando	C/ Eduardo Marquina, 22 (Ávila)	302 €
Y-105/2002				302 €
S-132/2002				302 €

Y en consecuencia, devueltos los certificados por el Servicio de Correos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de **NOTIFICACIÓN** a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992 (BOE del 27), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Al mismo tiempo, se les advierte que pueden obtener el acta en las Oficinas de esta Inspección, en Paseo de San Roque, 17 de Ávila e interponer escrito de alegaciones en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación ante:

Actas Tipo 1: La Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo, Seguridad Social, y Unidad Especializada en Seg. Social, sita en la dirección arriba indicada.

El Jefe de la Inspección Prov. de Trabajo, S.S. y Unidad Especializada en S. Social, *Pilar Solís Villa*.

Número 1.639

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ADMÓN. 05/01 AFILIACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.12.92), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14-01-1999) se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución pueden interponer Reclamación Previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995).

Régimen: General. **N.A.F.:** 29101352620
Nombre y apellidos: Jessica García Blanco. **C.C.C.:** 05100962541. **Razón Social:** Envergadura, S.L.
Baja: 12-03-2002. **Localidad:** Ávila.

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial, Administración 05/01 de Ávila.

El Director Provincial,

P.D. La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

– ooo –

Número 1.642

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ADMÓN. 05/01 AFILIACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.12.92), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14-01-1999) se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución pueden interponer Reclamación Previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995).

Régimen: Autónomo. **N.A.F.:** 516.645.996.
Nombre y apellidos: Eulalio García Torrico. **Baja de oficio:** 31-03-2002. **Localidad:** Córdoba.

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial, Administración 05/01 de Ávila.

Ávila, a 18 de abril de 2002.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

– ooo –

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.553

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Por JAVIER CRESPO BLÁZQUEZ, ha sido solicitada la ocupación de terrenos (0,0069 Ha) con destino a la **Colocación de una tubería de agua potable**, en la Vía Pecuaria "Cañada Real Leonesa", en el término municipal de Mombeltrán, en la provincia de Ávila, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de treinta idas naturales,

contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Ávila, a 11 de abril de 2002.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

– ooo –

Número 1.562

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. Expte. Nº: AT: 4375-E

A los efectos previstos en los artículos 40, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación cuyas características se citan:

Expediente Nº: AT: 4375-E.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

Emplazamiento: Urbanización Los Matizales (Las Navas del Marqués).

Finalidad: Construcción de nuevo CT. en Urbanización Los Matizales por ampliación parcelaria en la Urbanización.

Características: Centro de Transformación en caseta prefabricada de hormigón denominada "Los Matizales III". Potencia: 400 KVA. Tensiones: 15/20.000-380/220 V. Celdas de maniobras y protección en SF6. Acometida mediante línea subterránea a

15/20 KV. con entronque en apoyo 9082 de la línea "Navalperal-Las Navas". Longitud: 20 m. Conductor: HEPR-Z1, 12/20 KV 3(1x150) Al.

Presupuesto: 47.902,61 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 11 de abril de 2002.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto-López Guerrero*.

– ooo –

Número 1.583

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

A los efectos previstos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se abre información pública de la siguiente instalación:

Peticionario: HIDROELÉCTRICA VEGA, S.A.

Emplazamiento: Zona del antiguo Cementerio. La Adrada.

Características: Centro de Transformación tipo intemperie, de 50 KVA. de potencia, tensiones 15±5% - 0,38/0,22 kV., apoyo tipo A-12/2000, protección fusibles "XS" y autoválvulas.

Presupuesto: 8.629,03 Euros.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la zona.

Se solicita autorización administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 5 de marzo de 2002.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto-López Guerrero*.

Número 1.579

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

*SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO***EDICTO**

Habiendo sido levantadas las Actas Previas a la Ocupación y las Actas de Ocupación de las fincas afectadas por los expedientes de expropiación incoados para las ejecuciones de las obras que a continuación se adjuntan; este Servicio Territorial ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 52.7 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar, a los titulares de bienes y derechos afectados incluidos en los Expedientes de Justiprecios por Mutuo Acuerdo en los lugares, fechas y horas que figuran en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos en los que radican los bienes afectados, con la finalidad de proceder al pago de determinados Justiprecios alcanzados.

OBRA: "SEGURIDAD VIAL. ACONDICIONAMIENTO DE T.C.A. EN LA CARRETERA AV-900 DE ÁVILA (CRUCE CON N-403) A BURGOHONDO (CRUCE CON AV-903). TRAMO: P.K. 3,000 AL P.K. 4,000. CLAVE: 4.3-AV-15"

Lugar de Pago :	Ayto. de Ávila	Fecha :	17-05-2002	Hora :	09:00
------------------------	----------------	----------------	------------	---------------	-------

OBRA: "MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME. CARRETERA C-500 DE EL BARRACO (CRUCE CON N-403) A CRUCE CON N-630. TRAMO: EL BARRACO (CRUCE CON N-403) - CARRETERA DE ACCESO A NAVALACRUZ. CLAVE: 2.1-AV-11"

Lugar de Pago :	Ayto. de San Juan de la Nava	Fecha :	17-05-2002	Hora :	10:45
	Ayto. de Navalmoral de la Sierra		17-05-2002		11:30
	Ayto. de San Juan del Molinillo		17-05-2002		12:45
	Ayto. de Navarredondilla		17-05-2002		13:30

OBRA: "MEJORA DE LA PLATAFORMA Y FIRME. CTRA. C-500, DE EL BARRACO A CRUCE CON N-630. TRAMO: EL BARRACO (CRUCE CON N-403) - ACCESO A NAVALACRUZ. CLAVE: 2.1-AV-11/M"

Lugar de Pago :	Ayto. de Navalmoral de la Sierra	Fecha :	17-05-2002	Hora :	11:30
	Ayto. de Navarredondilla		17-05-2002		13:30

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el Artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Ávila, a 18 de abril de 2002.

El Jefe del Servicio Territorial de Fomento, *Mª Yolanda Lorenzo Toledo*.

Número 1.602

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

*SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO***INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN
DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y
DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILI-
DAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉC-
TRICA QUE SE CITA. EXPTEs.
NÚMS.: AT: 4376-E Y 4377-E**

A los efectos previstos en los artículos 40, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación cuyas características se citan:

Expediente Nº: AT: 4376-E y 4377-E.**Peticionario:** IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.**Emplazamiento:** c/ Medina, Plaza Lagares hasta Plaza Herradores, en Madrigal de las Altas Torres.**Finalidad:** Mejora en el suministro eléctrico.**Características:** Centro de Transformación prefabricado-subterráneo. Potencia: 630 KVA. Tensiones: 15.000-380/220 V. Celdas de protección y maniobra en SF6. Línea de alta tensión con origen en apoyo 306 con alimentación subterránea al C.T. "Lagares" proyectado y posterior enlace con los CT's "Los Garzones". Longitud: 502 m. Conductor: HEPR-Z1 3(1x150) Al, 12/20 KV.**Presupuesto:** 57.015 Euros.**Se solicita:** Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 16 de abril de 2002.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto-López Guerrero*.

Número 1.632

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

*SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO***RESOLUCIÓN DE 17 DE ABRIL DE 2002
DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUS-
TRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA,
POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA
AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y
DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILI-
DAD PUBLICA, DE LA INSTALACIÓN
ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N°
AT: 4361-E.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración en concreto de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DE LA LÍNEA "CASA-VIEJA-SOTILLO", EN LA ADRADA , y una vez cumplidos los trámites ordenados en el art. 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial **HA RESUELTO:**

AUTORIZAR a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A. la instalación de Construcción de 5 vanos de LAT, 446 m. Conductor: LA-110. Apoyos: metálicos y hormigón. Aislamiento: amarre y suspensión.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución y el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámi-

tes que señala el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Esta autorización es independiente de cualquier otra que se deba obtener de otros organismos.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 23 de enero de 2002.

P.D. (Resolución de 25/10/94, <B.O.C. y L.> de 3/11/94).

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*

- ooo -

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA

Número 1.586

Diputación Provincial de Ávila

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 15 DE ABRIL DE 2002

1.- Se aprobó el acta de la sesión extraordinaria, celebrada el día 20 de marzo de 2002.

2.- Se dio cuenta de sendos autos del Juzgado de lo Contencioso de Ávila y de la Audiencia Provincial, dictados en procedimientos en los que esta Diputación es parte.

3.- Se dio cuenta de una resolución de la Presidencia por la que se adjudica la obra "Adaptación de local para restaurante en Naturávilva".

4.- Aprobar el expediente de contratación de la obra "Rehabilitación y reforma del edificio municipal para albergar dos casas rurales, sito en c/ Queipo de Llano nº 20 de Navahondilla (Ávila)".

5.- Aprobar el expediente de contratación de la obra "Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-129 N-501-Horcajo de las Torres-Madrigal de las Altas Torres. Tramo: El Ajo - San Cristóbal de Trabancos".

6.- Aprobar el expediente de contratación de la obra "Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-129 N-501 - Horcajo de las Torres - Madrigal de las Altas Torres: Tramo: Flores de Ávila - El Ajo".

7.- Aprobar el expediente de contratación de la obra "Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-542 N-110-Nava del Barco (2a fase)".

8.- Aprobar el expediente de contratación de la obra "Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-415 N-502-Navalacruz".

9.- Aprobar el expediente de contratación de la obra "Pavimentación de calles en Navalperal de Pinares (Ávila)".

10.- Aprobar una certificación correspondiente a conservación de carreteras provinciales.

11.- Resolver determinadas cuestiones planteadas en una liquidación girada al Ayuntamiento de Arévalo por ejecución de obra en zona de dominio público provincial.

12.- Acceder a una solicitud del Ayuntamiento de Crespos autorizando al Servicio de Asistencia y Asesoramiento de las Entidades Locales a que preste colaboración técnica a dicho Ayuntamiento para la tramitación de un expediente de expropiación forzosa.

13.- Aprobar la convocatoria y bases para la provisión, con carácter interino, del puesto de trabajo de Técnico de Administración General, vacante en el Servicio de Asistencia y Asesoramiento a las Entidades Locales y simultáneamente se tramite la convocatoria para la provisión definitiva de este puesto de trabajo.

14.- Aprobar la convocatoria y bases para la selección de personal laboral temporal con destino a la

formación del inventario de bienes de la Corporación.

15.- Se dio cuenta por el Presidente de lo tratado en las sesiones celebradas por la Junta General y Consejo de Administración de "Montes de Las Navas, S.A.", el pasado 9 de abril, de la que forma parte esta Diputación.

16.- Adjudicar la ejecución de la obra "Instalación de Energía solar térmica en la Dehesa de El Fresnillo y mantenimiento de dicha instalación".

F.O.D. 17.1.- Que por Naturávila S.A. se adquiriera determinado mobiliario, menaje y maquinaria con destino a la ampliación de restaurante que se lleva a cabo en las instalaciones de Naturávila.

F.O.D. 17.2.- Por el Sr. Interventor se informó de la Ley Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias.

Ávila, 18 de abril de 2002.

El Presidente, *Ilegible*.
El Secretario General, *Ilegible*.

– o0o –

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.619

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 18 de abril del corriente, se realizó la siguiente adjudicación:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación).
- Número de expediente: 8/2002.

2º.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo de contrato: Obra.
- Descripción del Objeto: ORDENACIÓN PARQUE HERVENCIAJAS BAJAS I FASE DE ESTA CIUDAD.
- Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 51 de fecha 14 de marzo de 2002.

3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Tipo licitación: 450.436,46 €.

5º.- ADJUDICACIÓN

- Fecha: 18 de abril de 2002.
- Contratista: EULEN S.A.
- Importe adjudicación: 416.653,73 €.

Ávila, 19 de abril de 2002.

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García Consuegra*.

– o0o –

Número 1.610

Ayuntamiento de Horcajo de las Torres

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, previo dictamen de la Comisión de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2001.

Los interesados podrán examinar en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el registro General de la Corporación.

Horcajo de las Torres a 19 de abril de 2002.

El Alcalde, *Fructuoso Corona Blanco*.

Número 1.611

Ayuntamiento de El Barraco

EDICTO

Rendidas las cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 2.001, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento; en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de diciembre; quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días mas, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

El Barraco, a 16 de abril de 2002.

El Alcalde, *José María Manso González*.

– o0o –

Número 1.617

Ayuntamiento de El Tiemblo

ANUNCIO

Con esta fecha, el Sr. Alcalde - Presidente, D. Pedro Cabrero García, ha dictado el siguiente

Decreto de la Alcaldía

Con motivo de la mejora en la gestión de los servicios de este Ayuntamiento,

Resuelvo:

Primero.- Delegar las competencias de esta Alcaldía, que permita la legislación sobre Régimen Local, en materia de seguridad y protección civil, incluida la comprendida en el artículo 21.1.i) de la Ley 7/1985, relativa a la Jefatura de la Policía Local, en D. Angel García Esteban.

Segundo.- La delegación comprende tanto las facultades de dirección y gestión como la

de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero.- Asimismo, este Decreto se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 del citado Reglamento, sin que dicha publicación condicione la validez del presente Decreto.

En lo no previsto en esta Resolución, regirá la Ley 7/1985, el Real Decreto Legislativo 781/1986 y el Real Decreto 2568/1986, en el marco de las reglas que para las delegaciones establecen estas normas.

Lo que notifico a Vd., para su conocimiento y efectos.

El Tiemblo a quince de abril de dos mil dos.

El Secretario, *Luis Baltasar Vázquez*.

– o0o –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.559

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE
ÁVILA

EDICTO

Doña Lourdes Garcés de Castro Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 3 de Ávila.

HACE SABER:

Que en dicho tribunal y en el número 35/02-A se tramita procedimiento a instancia de COSECHEROS DE RIOJA, S.A. en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, bien que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencia de este tribunal el próximo día VEINTICUATRO de MAYO del mes a las 12.30 horas, con los requisitos siguientes:

PRIMERO.- Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado o de haber prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

SEGUNDO.- Que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

TERCERO.- Que podrá hacerse posturas superiores al 70 por 100 del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio del remate.

CUARTO.- Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superare el 50 por 100 del valor de tasación, o siendo inferior, no cubriere, al menos la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas.

QUINTO.- Que únicamente el ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

LOTES DE BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y VALOR:

VIVIENDA UNIFAMILIAR de dos plantas (baja y semisótano). La planta baja tiene una superficie construida de 139,94 metros cuadrados, distribuida en salón, comedor, aseo, cocina, despensa, vestíbulo y porche con terraza corrida. La planta de semisótano tiene una superficie construida de 164, 14 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, tres dormitorios con baño incorporado, dormitorio con baño y vestidor, vestíbulo, dos cuartos roperos con aseo y un cuarto de calderas. Tiene una superficie de ocupación sobre parcela de 164, 14 metros cuadrados, destinándose el resto libre a jardín.

URBANA, Parcela de terreno denominado QUINCE-J DOS, de la manzana QUINCE-J en la urba. "Calas de Guisando", en Cebreros (Ávila) al sitio de

las Huelgas, de superficie 3.471,90 metros cuadrados, aproximadamente.

LINDA: Norte, parcelas Quince-J y Dieciséis-J, Arroyo Serores y embalse de San Juan; Sur el mismo embalse, carretera de la urbanización y finca matriz; Este parcela Quince-J uno; oeste finca matriz, parcela Quince-J.Finca nº 8.206, tomo 643, libro 90 de Cebreros, folio 139.

TIPO: 77.600.000 pesetas (466.385,39 Euros).

Firmas, *Ilegibles*.

– ooo –

Número 1.597

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

D^a Asunción Esther Martín Pérez, Secretaria de lo Social número 1 de Ávila.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos a instancia de D. JULIO ANTONIO FOUZ LUZÓN contra INCA RESTAURANTE S.L., en reclamación de cantidad en el cual se ha dictado la siguiente SENTENCIA cuyo fallo dice:

Que estimando como estimo la demanda formulada por la parte actora D. Julio Antonio Fouz Luzón contra la demandada INCA RESTAURANTE S.L., sobre reclamación de cantidad debo condenar y condeno a ésta a que abone a la parte actora la cantidad de 2.392,30 Euros, todo ello más el interés legal por mora.

Y para que sirva de notificación a INCA RESTAURANTE S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ávila a dieciséis de abril de dos mil dos.

Firma, *Ilegible*.